Tipo Presup.	Programa	Sub Prog.	Actividad	Fuente Financ.	Dpto.	Org. Financ.	Obj. Gastos	CDP N°
1	1	0	04	10	0	01	35	265/22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1401

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	15 / 11 / 19
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**360.239**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 40/2019**
Descripción del Llamado: RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS			
Proveedor:	**OXIPAR S.A.**	**RUC:**	**80018041-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	ITEM 1	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	47	208.569	9.802.743
2	ITEM 2	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	105	343.856	36.104.880
3	ITEM 3	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 6 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	3	562.450	1.687.350
4	ITEM 4	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	74	27.800	2.057.200
5	ITEM 5	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	109	40.470	4.411.230
6	ITEM 6	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	117	53.960	6.313.320
7	ITEM 7	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	13	69.480	903.240
8	ITEM 8	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	1	347.500	347.500
9	ITEM 9	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 3 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	16	44.700	715.200
10	ITEM 10	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 4 KG	UNID	OXIPAR	NACIONAL	4	59.600	238.400
						TOTAL		**62.581.063**

SON GUARANÍES: Sesenta y Dos Millones, Quinientos ochenta y un mil, sesenta y tres.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 15/11/2019 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 27/12/2019

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS, SAN LORENZO - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, ASUNCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clinicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	30	1	0	92.000.000.-
						Total:			92.000.000.-

Jorge I. Uranga T.	15/11/2019	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

OXIPAR
Sociedad Anónima